



**REGLAS
DE OPERACIÓN
2021**

**PROGRAMA
APOYOS PARA
EL DESARROLLO
FORESTAL
SUSTENTABLE**

Componente I
**MANEJO FORESTAL
COMUNITARIO Y
CADENAS DE VALOR
(MFCCV)**



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

¿EN QUÉ CONSISTE EL COMPONENTE I?



Son apoyos que tienen como objetivo incrementar la producción, productividad y competitividad de las personas productoras, desde los que están por iniciar un programa de manejo forestal hasta aquellos que participan en la transformación secundaria de la materia prima, es decir para hacer muebles, molduras u otros.

PRESENTA TU SOLICITUD DE APOYO INTEGRAL



Las personas que resulten beneficiarias de apoyos de los conceptos MFCCV.1, MFCCV.2, MFCCV.3, MFCCV.4 y MFCCV.5, posterior a la firma del convenio de concertación, deberán presentar su Plan de Desarrollo Integral (PDI), que es el instrumento técnico de planeación y seguimiento donde se indican los objetivos, metas y actividades a ejecutar.

Consulta el Anexo Técnico del Componente y la Guía para la elaboración del Plan de Desarrollo Integral, donde podrás encontrar las actividades que se apoyan, los criterios técnicos, los plazos y la forma de ejecución de las mismas.

Descarga la guía en la página:
www.gob.mx/conafor.



MFCCV.1 PROYECTOS PARA PRODUCTORES INICIALES

Apoyos dirigidos a personas productoras con terrenos forestales interesados en iniciar con el aprovechamiento forestal maderable.

El apoyo se aplica principalmente en la elaboración del Programa de Manejo Forestal o Documento Técnico Unificado (DTU), así como a otras actividades de planeación y organización.

Dirigido a personas productoras tipo I

MFCCV.2

PROYECTOS PARA PRODUCTORES EN DESARROLLO

Apoyos dirigidos a personas productoras con una autorización de aprovechamiento forestal maderable o empresas forestales para realizar actividades de manejo forestal así como acciones para el desarrollo de la cadena de valor.



Dirigido a personas productoras tipo II y III





MFCCV.3 PROYECTOS PARA PRODUCTORES EN CONSOLIDACIÓN

Apoyos que tienen como objetivo impulsar la consolidación de capacidades organizativas y el manejo forestal sustentable, así como fomentar la apropiación de los procesos de transformación y comercialización de materias primas y productos forestales.

Las personas beneficiarias seleccionarán del catálogo de actividades aquellas que van a ejecutar con los recursos asignados, mismas que deberán ser integrales, complementarias entre sí y secuenciales, las cuales se desarrollarán posteriormente en el PDI. Entre las nuevas actividades susceptibles de apoyo se encuentra capital de trabajo y proyectos de carbono.

Dirigido a personas productoras tipo IV y V, sus empresas sociales forestales y empresas forestales mixtas

MFCCV.4 PROYECTOS PRODUCTIVOS INTEGRALES PARA NO MADERABLES

Apoyos destinados a la ejecución de proyectos productivos para no maderables, dirigidos a personas productoras que van a iniciar con el aprovechamiento o que ya cuentan con la autorización de aprovechamiento.

Se elimina la aportación de las personas beneficiarias.

No aplica la tipología de productor.





MFCCV.5 **PROYECTOS** **PRODUCTIVOS** **INTEGRALES** **PARA MUJERES**

Concepto dirigido a grupos de mujeres a través de su núcleo agrario o a empresas legalmente constituidas por mujeres para que emprendan o desarrollen sus proyectos de negocio.

El apoyo se puede usar para equipo, maquinaria, obra civil, herramientas y capital de trabajo, además se podrán aplicar para mejorar sus procesos de administración y comercialización.

Se amplían los giros de apoyo a proyectos maderables, no maderables, plantas medicinales, ecoturismo, viveros, ecotecnias, producción de hongos comestibles y envasadoras de agua, entre otros.

Se elimina la aportación de las personas beneficiarias.

No aplica la tipología de productor.

MFCCV.6 PROYECTOS ESTRATÉGICOS REGIONALES

Apoyos dirigidos a proyectos de gran escala, que tienen como finalidad mejorar la competitividad de las empresas forestales, núcleos agrarios o empresas forestales mixtas y puede destinarse para adquirir equipo o maquinaria para procesos de abastecimiento, proyectos de generación de energía con biomasa forestal, plantas de producción de tableros, carbón activado, entre otras que coadyuven a la reducción del déficit de la balanza comercial.

No aplica la tipología de productor



MFCCV. 7 CAPACITACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA



MFCCV 7.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES

Apoyos dirigidos a ejidos, comunidades o empresas forestales, para la realización de cursos de capacitación gerenciales y técnicos con el objetivo de generar habilidades, destrezas y actualización de conocimientos, con base en las necesidades de capacitación que hayan sido previamente identificadas.

No aplica la tipología de productor

MFCCV 7.2

TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA

Apoyos para ejidos, comunidades o personas morales que estén interesados en aplicar y adoptar paquetes tecnológicos desarrollados por universidades e institutos de investigación relacionadas al sector forestal, con el objetivo de dar valor agregado a sus materias primas, generar pequeñas unidades de negocios locales, conservar y proteger sus recursos forestales e incrementar su diversidad productiva.

Consulta las instituciones extensionistas y paquetes tecnológicos en el enlace:

<https://snigf.cnf.gob.mx/investigacion-desarrollo-e-innovacion/>

El concepto de apoyo aplica en: Recursos forestales maderables a personas productoras tipo II, III y IV.

En recursos forestales no maderables y paquetes tecnológicos para acciones de conservación y restauración no aplica tipo de productor.



MFCCV.8 BECAS PARA EL ALUMNADO CECFOR



Apoyo dirigido al alumnado activo de los Centros de Educación y Capacitación Forestal (CECFOR), para favorecer su permanencia escolar y formación técnica forestal. El proceso de incorporación a los CECFOR lo podrás encontrar en la página: www.gob.mx/conafor, o en la Gerencia Estatal de la Conafor más cercana, donde te brindarán información.

TIPOLOGÍA DEL PRODUCTOR

TIPO I

Personas productoras iniciales que no cuentan con Programa de Manejo Forestal



TIPO II

Personas productoras dedicadas a la venta de madera en pie



TIPO III

Personas productoras de materias primas forestales



TIPO IV

Personas productoras con capacidad de transformación primaria



TIPO V

Personas productoras con capacidad de aprovechamiento y transformación integral de materias primas forestales



LO QUE TIENES QUÉ SABER

1 Para los conceptos de apoyo MFCCV.1, MFCCV.2, MFCCV.3, MFCCV.4 y MFCCV.5, la dictaminación y asignación de apoyos será con base en los criterios establecidos para cada concepto en las Reglas de operación. Asimismo, el monto del apoyo se determinará en función de la superficie a incorporar o volumen aprovechado o transformado y las actividades preliminares a ejecutar.

2 Para todos los conceptos de apoyo existen requisitos generales y específicos. Revisa la información en las Reglas de Operación del Programa Apoyos para el Desarrollo Forestal Sustentable 2021 y en los Anexos Técnicos de cada concepto, para reunir todos los documentos que debes presentar.

Ingresa a la página:

www.gob.mx/conafor/acciones-y-programas/apoyos-conafor



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



CONAFOR
COMISIÓN NACIONAL FORESTAL

Comunícate al **800 737 0000** para dudas o comentarios.

EJEMPLAR GRATUITO, PROHIBIDA SU VENTA

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa.